



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016. 5

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 125/2014, de 2 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Víctor Ortiz Somovilla como Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. 7

Decreto 126/2014, de 2 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Carmen Ortiz Rivas como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. 8

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de julio de 2014, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (Vinculada) a la persona que se cita. 9

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2014/2015. 10

Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en la convocatoria del curso 2014/2015. 12

Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades locales para el desarrollo de proyectos de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante mediante la aplicación de medidas de carácter compensatorio en el curso 2014/2015. 14

Resolución 29 de agosto de 2014, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian convenios de colaboración suscritos con distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la ejecución de distintas actuaciones en centros escolares, derivadas del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA). 16

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 18

### 5. Anuncios

#### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 28 de agosto de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita. 19

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de agosto de 2014, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2537/2014). 20

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 29 de agosto de 2014, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se hace pública información adicional relativa a la cofinanciación por Fondos FEDER del expediente de contratación que se cita, al que se dio publicidad con anterioridad. 22

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 21 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones de recursos de alzada, correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 23

Anuncio de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación que se citan. (PP. 2162/2014). 24

Anuncio de 27 de agosto de 2014, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita. 25

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la extinción del derecho al Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (L.I.S.M.I.) 26

Resolución de 28 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 27

Acuerdo de 28 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. 29

Acuerdo de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan. 30

Acuerdo de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan. 31

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, relativo a subvenciones concedidas en Ayuntamientos acogidos a la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2009. 35

Anuncio de 27 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes. 36

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Gilena, provincia de Sevilla. (PP. 1243/2014). 37

Acuerdo de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de Autorización Ambiental Unificada de proyecto que se cita, en Dúrcal (Granada). (PP. 2272/2014). 38

Acuerdo de 20 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Cerro Chinchirina», término municipal de El Pinar. (PP. 2503/2014).	39
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Inox, t.m. de Níjar. (PP. 2360/2014).	40
Anuncio de 28 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	41
Anuncio de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	42
Anuncio de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	43
Anuncio de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución de Archivo del expediente sancionador que se cita.	44
Anuncio de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Mayor Gravedad del expediente sancionador que se cita.	45
Anuncio de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.	46
Anuncio de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	47
Anuncio de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	48
Anuncio de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	49

## ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 15 de julio de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Lojeña de Pintura y Decoración», de convocatoria de Asamblea General. (PP. 2314/2014).	50
--	----

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*DECRETO 124/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.*

El artículo 62.1.a) del Estatuto de Autonomía establece que corresponden a la Comunidad Autónoma las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes, en el marco de sus competencias. Asimismo, el Estatuto atribuye a nuestra Comunidad Autónoma competencias para el desarrollo de políticas sociales, mediante la instrumentación pública de medidas tendentes a facilitar la promoción e integración social de la población residente en su territorio que permitan el desarrollo de servicios y funciones básicas para el bienestar de la ciudadanía, como la protección de la salud, en el artículo 22; la educación, en el artículo 21; la vivienda, en el artículo 25, prestaciones sociales, en el artículo 23; las igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el artículo 15; la protección de la familia, en el artículo 17; a los menores, artículo 18 y a las personas mayores, en el artículo 19, se convierten en instrumentos fundamentales para la integración, en condiciones de igualdad, de la población inmigrante en nuestra sociedad.

Las políticas migratorias, en consecuencia, tienen un carácter transversal que se proyecta sobre muy diversos ámbitos materiales respecto de los que la Comunidad Autónoma andaluza tiene competencias, carácter transversal que queda además plasmado en los artículos 10.3.17.<sup>a</sup> y 37.1.9.<sup>a</sup> del Estatuto de Autonomía, que proclaman, respectivamente, como objetivo básico de la Comunidad Autónoma y como principio rector de las políticas públicas la integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes. Asimismo, estas competencias se ejercen en el marco del artículo 149.1.2.<sup>a</sup> de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.

Por último, el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, establece en el artículo 1.g) que corresponde a la citada Consejería la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con la coordinación de las políticas migratorias. Asimismo en el artículo 11.a) b) y c), atribuye a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias las funciones de impulso y coordinación de las políticas públicas de las distintas Consejerías en atención a las consecuencias sociales de la realidad migratoria; la coordinación de las actuaciones que al respecto se aborden en los ámbitos sanitario, social, cultural, educativo y en cualquier otro ámbito de intervención sobre la realidad migratoria y la planificación de la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía al respecto y la evaluación permanente de sus resultados.

Con el Decreto 1/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y el Decreto 92/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009, se puso en marcha un instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la Junta de Andalucía en materia de inmigración y se consolidó un modelo de intervención en este área que tenía por objeto lograr la verdadera integración de las personas inmigrantes en nuestro territorio, sin olvidar a la sociedad de acogida y los cambios que se estaban produciendo en la misma. Pero resulta necesario seguir avanzando para consolidar y mejorar lo ya realizado, mostrar y expandir las buenas prácticas y anticipar soluciones a las demandas sociales que surgen cada día en una sociedad en cambio y dinámica como es la sociedad andaluza así como afrontar el fenómeno de la inmigración como un hecho estructural en el actual escenario socio-económico.

En el presente III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016, se hace especial hincapié en la gestión de la diversidad como estrategia de intervención en la materia, así como la inclusión de la perspectiva de género en el análisis, puesta en marcha y evaluación de cada una de las actuaciones y objetivos planteados. Asimismo, se resalta la necesaria atención a la realidad local y provincial, incluyendo el territorio como eje transversal a todos los objetivos y medidas recogidas en este III Plan Integral.

En su proceso de elaboración, el III Plan Integral para la Inmigración se sometió a la consideración de las organizaciones y entidades que trabajan en este área, representadas en el Foro Andaluz de la Inmigración: asociaciones de inmigrantes y proinmigrantes, así como los agentes económicos y sociales y la propia Administración de la Junta de Andalucía. En este proceso, se han debatido y considerado las propuestas y aportaciones realizadas por las distintas entidades, que fueron aprobadas, por el Pleno del Foro Andaluz de la Inmigración.

Pese a todo, los condicionantes socioeconómicos sobrevenidos desde entonces han obligado a una adecuación de los objetivos específicos previstos en las distintas áreas de actuación y de las previsiones presupuestarias asignadas a estos objetivos, que han demorado hasta ahora su tramitación final. Así el 9

de septiembre de 2012, se reúne la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, ratificándose el compromiso de todos los Centros Directivos con el III Plan Integral, y el Foro Andaluz de la Inmigración en sesión del pleno celebrada el 20 de febrero de 2014, informó favorablemente y aprobó el proyecto del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Justicia e Interior, de conformidad con el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de septiembre de 2014,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Aprobación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.

Se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016 como instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la Junta de Andalucía en materia de inmigración.

Artículo 2. Disponibilidad presupuestaria.

El desarrollo del Plan y la programación temporal de sus actuaciones estarán condicionadas por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se habilita al Consejero de Justicia e Interior para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El Plan estará disponible en la página web de la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 2 de septiembre de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA  
Consejero de Justicia e Interior

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*DECRETO 125/2014, de 2 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Víctor Ortiz Somovilla como Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de septiembre de 2014.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Víctor Ortiz Somovilla como Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 2 de septiembre de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*DECRETO 126/2014, de 2 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Carmen Ortiz Rivas como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de septiembre de 2014.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María del Carmen Ortiz Rivas como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Sevilla, 2 de septiembre de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (Vinculada) a la persona que se cita.*

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 1.7.2014, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

#### HA RESUELTO

Integrar a doña Juana Macías Seda en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (Vinculada), en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria (Vinculada), adscrita al área de conocimiento de Enfermería y Departamento de Enfermería y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo (DF002980).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de julio de 2014.- La Directora General de Profesionales del S.A.S., Celia Gómez González.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2014/2015.*

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por la Orden de 22 de septiembre de 2003, y conforme al artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011 que establece las Bases reguladoras de concesión de subvenciones dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2014/2015, una vez estudiadas las solicitudes conforme al procedimiento y con las condiciones establecidas en la referida Orden de 15 de abril de 2011, valorados los proyectos y emitida su Propuesta por la Comisión Evaluadora Provincial, a quien compete

#### A C U E R D A

Primero. Resolver la convocatoria que para el curso escolar 2014/2015 que realiza la Resolución de 25 de marzo de 2014 (BOJA núm. 67, de 7 de abril de 2014), de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2014/2015, otorgando las subvenciones a las entidades sin fines de lucro de o pro inmigrantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes de las Entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. Disponer el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas, que se extenderá desde la publicación de esta Resolución hasta la finalización del curso académico 2014/2015 y, así mismo el plazo de justificación de las ayudas recibidas, que comprende desde la finalización del proyecto de actividades hasta el 31 de agosto de 2015, debiendo presentar una cuenta justificativa del cumplimiento de la actividad, ante esta Delegación Territorial, acompañada de la documentación prescriptiva que señala el artículo 27 de la referida Orden de 15 de abril de 2011.

Cuarto. El pago de las subvenciones se realizará en un solo pago anticipado por el total de la cuantía concedida, mediante transferencia bancaria a las cuentas designadas por las Entidades beneficiarias de estas ayudas y cuyo importe total de catorce mil euros (14.000,00 €) estará a cargo de la aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.18.487.08.42F.

Quinto. La presente Resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de agosto de 2014.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

#### ANEXO I

#### ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE O PRO INMIGRANTES BENEFICIARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL DURANTE EL CURSO 2014/2015

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN
ASOCIACIÓN GRANADA ACOGE	G18084475	7.000,00 €	7.000,00 €	100%
ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA - CODENAF	G18438457	7.000,00 €	7.000,00 €	100%
IMPORTE TOTAL – DT GRANADA			14.000,00 €	

## ANEXO II

## ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE O PRO INMIGRANTES EXCLUIDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL DURANTE EL CURSO 2014/2015

ENTIDAD OLCITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO:
ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIONES - ACCEM	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES GITANAS - FAKALI	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS POR LA DIVERSIDAD EN GRANADA	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
REDES POR LA DIVERSIDAD	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en la convocatoria del curso 2014/2015.*

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por la Orden de 22 de septiembre de 2003, y conforme al artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, que establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, una vez estudiadas las solicitudes conforme al procedimiento y con las condiciones establecidas en la referida Orden de 15 de abril de 2011, valorados los proyectos y emitida su Propuesta por la Comisión Evaluadora Provincial, a quien compete,

#### A C U E R D A

Primero. Resolver la convocatoria que para el curso escolar 2014/2015 realiza la Resolución de 25 de marzo de 2014 (BOJA núm. 67, de 7 de abril de 2014), de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para financiar programas de absentismo escolar otorgando las subvenciones a las entidades sin fines de lucro que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes de las Entidades sin ánimo de lucro que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. Disponer el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas, que se extenderá desde la publicación de esta Resolución hasta la finalización del curso académico 2014/2015 y, así mismo el plazo de justificación de las ayudas recibidas, que comprende desde la finalización del proyecto de actividades hasta el 31 de agosto de 2015, debiendo presentar una cuenta justificativa del cumplimiento de la actividad, ante esta Delegación Territorial, acompañada de la documentación prescriptiva que señala el artículo 27 de la referida Orden de 15 de abril de 2011.

Cuarto. El pago de las subvenciones se realizará en un solo pago anticipado por el total de la cuantía concedida, mediante transferencia bancaria a las cuentas designadas por las Entidades beneficiarias de estas ayudas y cuyo importe total de treinta y cinco mil euros (35.300,00 €) estará a cargo de la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.02.18.481.00.42F.7.

Quinto. La presente Resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de agosto de 2014.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

#### ANEXO I

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO BENEFICIARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. CURSO 2014/2015

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SOLICITANTE	CIF	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	G-18222240	10.000'00 €	10.000'00 €	100%
ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)	G-18710558	5.991'84 €	5.200'00 €	86,78%
FAKALI, MUJERES GITANAS DE ANDALUCÍA	G-91274035	3.000'00 €	3.000'00 €	100%

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SOLICITANTE	CIF	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN
CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA	R-1800085A	3.000'00 €	3.000'00 €	100%
ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL - IMERIS	G-18518183	3.000'00 €	3.000'00 €	100%
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	G-14522171	2.800'00 €	2.800'00 €	100%
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MADRES Y PADRES DE ALUMNADO DE GRANADA – FAMPA ALHAMBRA	G-18048520	5.109'80	2.800'00 €	54.79%
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR – LIGA GRANADINA	G-18231852	2.800'00 €	2.800'00 €	100%
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	G-18234583	2702'00	2.700'00 €	99,92%

## ANEXO II

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EXCLUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. CURSO 2014/2015

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO (Orden de 15 de abril de 2011 - Resolución de 25 de marzo de 2014)
ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ASOCIACIÓN GRANADA COGE	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ASOCIACIÓN AD-HOC DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICIONES	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ASOCIACIÓN MEDIANDO Y CRECIENDO	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA - CODENAF	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ALDEAS INFANTILES - SOS	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ASOCIACIÓN JUVENIL TORREÑA	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
CLUB DEPORTIVO TORRENEVA 1972	Crédito agotado	Artículo 5, Resolución de 25 de marzo de 2014
ASOCIACIÓN COMARCAL DE FAMILIAS AFECTADAS POR TDAH - ACOFA - TDAH	No cumplir el objeto y ámbito de aplicación de la convocatoria	Apartado primero, punto d) de la Resolución de 25 de marzo de 2014 Artículo 1 (bases reguladoras) de la Orden de 15 de abril de 2011

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades locales para el desarrollo de proyectos de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante mediante la aplicación de medidas de carácter compensatorio en el curso 2014/2015.*

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por la Orden de 22 de septiembre de 2003, y conforme al artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011 que establece las Bases reguladoras de concesión de subvenciones dirigidas a Entidades Locales para el desarrollo de Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como atención al alumnado inmigrante, una vez estudiadas las solicitudes conforme al procedimiento y con las condiciones establecidas en la referida Orden de 15 de abril de 2011, valorados los proyectos y emitida su Propuesta por la Comisión Evaluadora Provincial, a quien compete

#### A C U E R D A

Primero. Resolver la convocatoria que para el curso escolar 2014/2015 que realiza la Resolución de 25 de marzo de 2014 (BOJA núm. 67, de 7 de abril de 2014), de concesión de subvenciones a entidades locales para financiar programas de absentismo escolar otorgando las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes de las Entidades Locales que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. Disponer el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas, que se extenderá desde la publicación de esta Resolución hasta la finalización del curso académico 2014/2015 y, así mismo, el plazo de justificación de las ayudas recibidas, que comprende desde la finalización del proyecto de actividades hasta el 31 de agosto de 2015, debiendo presentar ante esta Delegación Territorial el correspondiente Certificado de la Intervención Local acreditativo del empleo de las cantidades a la finalidad para la que se conceden.

Cuarto. El pago de las subvenciones se realiza en la modalidad de pago anticipado y único, de acuerdo con el límite de la cuantía de las mismas establecido en las bases reguladoras.

Quinto. Las subvenciones que se aprueban alcanzan el límite presupuestario de la convocatoria que alcanza el importe total de setenta y un mil setecientos noventa y siete euros (71.797,00 €) imputables a la aplicación presupuestaria siguiente:

0.1.13.00.02.18. 46100.42F.9.

La presente Resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de agosto de 2014.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

#### ANEXO I

#### ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE - CURSO 2014/2015

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	CIF	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE FINANCIACIÓN	PAGO
Órgiva	P1815000C	2.000'00 €	2.000'00 €	100%	Único
Piñar	P1816200H	2.500'00 €	2.500'00 €	100%	Único
Benalúa de las Villas	P1802900I	2.500'00 €	2.500'00 €	100%	Único
Íllora	P1810400J	5.000'00 €	5.000'00 €	100%	Único

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	CIF	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE FINANCIACIÓN	PAGO
Montillana	P1813900F	2.500'00 €	2.500'00 €	100%	Único
Morelabor	P1814100B	2.500'00 €	2.500'00 €	100%	Único
Granada	P1808900C	4.000'00 €	4.000'00 €	100%	Único
Motril	P1814200J	4.000'00 €	4.000'00 €	100%	Único
Campotéjar	P1803900H	2.500'00 €	2.500'00 €	100%	Único
Benalúa	P1802800A	3.500'00 €	3.500'00 €	100%	Único
Loja	P1812300J	3.797'00 €	3.497'00 €	92,09%	Único
Huétor Tájar	P1810200D	9.770'88 €	2.500'00 €	25,58%	Único
Pinos Puente	P1816100J	16.000'00 €	3.750'00 €	23,43%	Único
Guadix	P1809100I	8.000'00 €	4.000'00 €	50%	Único
Armilla	P1802200D	2.000'00 €	2.000'00 €	100%	Único
Darro	P1806500C	3.000'00 €	2.000'00 €	66'66%	Único
Santa Fé	P1817800D	17.201'00 €	3.500'00 €	20,33%	Único
Montefrío	P1813700J	7.000'00 €	3.500'00 €	50%	Único
Fuente Vaqueros	P1808100J	3.750'00 €	3.750'00 €	100%	Único
Albuñol	P1800700E	2.000'00 €	2.000'00 €	100%	Único
Baza	P1802400J	2.500'00 €	2.500'00 €	100%	Único
Salar	P1817400C	3.125'00€	2.000'00 €	64%	Único
Torrenueva	P1800009A	1.800'00 €	1.800'00 €	100%	Único
Iznalloz	P1810700C	2.000'00 €	2.000'00 €	100%	Único
Guadahortuna	P1809000A	2.000'00 €	2.000'00 €	100%	Único
Importe total - DT Granada - 71.797'00 EUROS					

## ANEXO II

ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. Y ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE. CURSO 2014/2015

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO (Orden de 15 de abril de 2011 - Resolución de 18 de abril de 2013)
Marchal	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1
Las Gabias	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1
Almuñécar	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1
Purullena	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1
La Peza	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1
Huéscar	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1
Deifontes	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1
Churriana de la Vega	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1
Colomera	Solicitud y proyecto presentados fuera de plazo	Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía. CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. Artículo 10. Solicitudes: «Caso de presentarse en una oficina de Correos, deberá entregarse en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal funcionario antes de ser certificada, en los términos previstos en el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre». Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Artículo 38.4

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN 29 de agosto de 2014, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian convenios de colaboración suscritos con distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la ejecución de distintas actuaciones en centros escolares, derivadas del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA).*

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público, entre otras funciones, la gestión de los proyectos y de la obra de construcción, adaptación, reparación y conservación precisas, en ejecución de los programas aprobados. Asimismo el art. 6.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que la Administración General y los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma podrán celebrar convenios de colaboración con los órganos correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los convenios de colaboración suscritos entre este Ente Público y los siguientes Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la ejecución de distintas actuaciones en centros escolares, derivadas del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA):

Ayuntamiento: Estepa (Sevilla).

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y el Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), para la ejecución de la actuación denominada «Construcción de aulario en IES Ostippo, de Estepa» derivada del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.

Obligaciones del Ayuntamiento: La puesta a disposición del Ente Público del proyecto de la obra mencionada.

Obligaciones del Ente Público: Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución del proyecto de obra.

Ayuntamiento: Ubrique (Cádiz).

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y el Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), para la ejecución de la actuación denominada «Proyecto de sustitución de cubierta inclinada de tejas con placas de fibrocemento en el CEIP Reina Sofía» derivada del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.

Obligaciones del Ayuntamiento: La puesta a disposición del Ente Público del proyecto de la obra mencionada.

Obligaciones del Ente Público: Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución del proyecto de obra.

Ayuntamiento: Pilas (Sevilla).

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla), para la ejecución de la actuación denominada «Segunda fase de ampliación a C3 (B3) del CEIP Virgen del Rocío, en Pilas (Sevilla)» derivada del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.

Obligaciones del Ayuntamiento: La puesta a disposición del Ente Público del proyecto de la obra mencionada.

Obligaciones del Ente Público: Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución del proyecto de obra.

Ayuntamiento: Guillena (Sevilla).

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y el Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), para la ejecución de la actuación denominada «Construcción de nueva planta (D5+B3.3) 1.ª fase IES El Molinillo, en Guillena (Sevilla)» derivada del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.



Obligaciones del Ayuntamiento: La puesta a disposición del Ente Público del proyecto de la obra mencionada.

Obligaciones del Ente Público: Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución del proyecto de obra.

Ayuntamiento: Setenil de las Bodegas (Cádiz).

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz), para la ejecución de la actuación denominada «Mejora de instalaciones educativas en el CEIP Virgen del Carmen, de Setenil de las Bodegas» derivada del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.

Obligaciones del Ayuntamiento: La puesta a disposición del Ente Público del proyecto de la obra mencionada.

Obligaciones del Ente Público: Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución del proyecto de obra.

Ayuntamiento: Conil de la Frontera (Cádiz).

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), para la ejecución de la actuación denominada «Proyecto de reforma y ampliación del CEIP Los Bateles, en Conil de la Frontera (Cádiz)» derivada del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.

Obligaciones del Ayuntamiento: La puesta a disposición del Ente Público del proyecto de la obra mencionada.

Obligaciones del Ente Público: Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución del proyecto de obra.

Ayuntamiento: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para la ejecución de la actuación denominada «Mejora de infraestructuras deportivas: rehabilitación de gimnasio y aseos en el IES Francisco Pacheco, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)» derivada del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.

Obligaciones del Ayuntamiento: La puesta a disposición del Ente Público del proyecto de la obra mencionada.

Obligaciones del Ente Público: Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución del proyecto de obra.

Ayuntamiento: Archidona (Málaga).

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y el Ayuntamiento de Archidona (Málaga), para la ejecución de la actuación denominada «Reformas, mejoras y modernización: redistribución de espacios y mejoras de accesibilidad del CEIP San Sebastián de Archidona (Málaga)» derivada del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.

Obligaciones del Ayuntamiento: La puesta a disposición del Ente Público del proyecto de la obra mencionada.

Obligaciones del Ente Público: Realizar todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución del proyecto de obra.

Camas, 29 de agosto de 2014.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.*

Resolución de 25 de julio de 2014, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de Viajes.

Entidad: Gesturalia, S.L., que actúa con la denominación comercial «Gesturalia».

Código Identificativo: AN-230842-3.

Domicilio social: Avda. de Valencia, 17. Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Motivo extinción: Cese de actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 25 de julio de 2014.- La Directora General, Manuela González Mañas.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano competente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: S-4/2013.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Peritaciones Judiciales en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Huelva y Provincia.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 75230000-7.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 145.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de julio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 256.198,34 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
Importe neto: 128.099,17 euros. IVA (21%): 26.900,83 euros.  
Importe total: 155.000,00 euros.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de junio de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de julio de 2014.
  - c) Contratista: Taxo Valoración, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación:  
Importe neto: 108.493,80 euros. IVA (21%): 22.783,70 euros.  
Importe total: 131.277,50 euros.

Huelva, 28 de agosto de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2014, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2537/2014).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: 2014/000039.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza y mantenimiento de los edificios de la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública y de su aulario.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar y plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 398.863,50 €.
  - b) Importe del IVA: 83.761,34 €.
  - c) Presupuesto total: 482.624,84 €.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Obtención documentación e información.
  - a) Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).
  - b) Perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - c) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - d) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.
  - e) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
  - f) Teléfono: 955 042 400.
  - g) Telefax: 955 042 417.
  - h) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del 26 de septiembre de 2014.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Las 20,00 horas del 26 de septiembre de 2014.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
    1. Entidad: El Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública (exclusivamente).
    2. Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.
    3. Localidad: Sevilla.
    - d) Plazo durante el cual el contratista estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
    - e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - b) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.

c) Localidad: 41005, Sevilla.

d) Fechas: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.000 €.

11. Fecha en envío del anuncio al DOUE: 31 de julio de 2014.

Sevilla, 28 de agosto de 2014.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se hace pública información adicional relativa a la cofinanciación por Fondos FEDER del expediente de contratación que se cita, al que se dio publicidad con anterioridad.*

Se informa que el siguiente expediente de contratación, cuyo anuncio de licitación y adjudicación se detalla a continuación, se ha financiado con Fondos FEDER:

- Suministro y entrega de instrumentos musicales con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación, expediente número 0007/ISE1/2007, cuyo anuncio de licitación se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 8 de febrero de 2008 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 48, de fecha 10 de marzo de 2008, y cuyo anuncio de adjudicación se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 26 de junio de 2008 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 135, de fecha 8 de julio de 2008.

Camas, 29 de agosto de 2014.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones de recursos de alzada, correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4 – 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: 1008/2013/S/AL/82.

Acta: I42013000035524.

Recurso de alzada: 286/13.

Destinatario: Iniciativas para el empleo, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Delegación Territorial de Almería.

Fecha: 4.6.2014.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales.

Almería, 21 de agosto de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación que se citan. (PP. 2162/2014).*

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Granada hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 3 de noviembre de 2013, ha sido otorgada la Concesión de Explotación denominada Pompeya Fr-1, núm. 30725-1, para recursos de la Sección C Yeso, sobre una superficie de 4 cuadrículas mineras dentro del término municipal de Alhendín (Granada).

Que por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 23 de junio de 2014, ha sido otorgada la Concesión de Explotación denominada Purullena Fr-1, núm. 30307-1, para recursos de la Sección C Bentonitas, sobre una superficie de 4 cuadrículas mineras dentro de los términos municipales de Fonelas y Villanueva de las Torres (Granada).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de julio de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2014, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 14 de agosto de 2014, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Independiente de Bomberos Forestales Infoca» (SIBFI). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 27.8.2014. Con fecha 18 de agosto de 2014 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 27 de agosto de 2014.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Rafael Abad Cantero, don Pedro Torres Gil y don José Ignacio Beltrán Fuentes. El acuerdo de constitución se celebró en El Burgo, el día 30.7.2014.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 27 de agosto de 2014.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la extinción del derecho al Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (L.I.S.M.I.)*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación a sus herederos, la Resolución de extinción del derecho al Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (L.I.S.M.I.) y de la Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinario.

Josefa Gómez Madueño. NIF: 31182199H.

Esta Delegación Provincial, vista la documentación presentada sobre reconocimiento de prestaciones sociales y económicas reguladas en el R.D. 383/1984 de 1 de febrero y previstas en la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos y desarrolladas por O.M. de 8.3.84 y 13.3.84, así como en el Decreto 377/2011, de 30 de diciembre, ha resuelto con fecha 18 de marzo de 2014, extinguir el derecho al Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y declarar la extinción de la Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinario.

#### HECHOS Y FUNDAMENTOS:

Fallecimiento del beneficiario (art. 29.1.c R.D. 384/84).

Contra la presente Resolución, que es provisional, podrá presentar reclamación por escrito ante esta Delegación Provincial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime conveniente, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación (art. 6, O.M. 13.3.84, BOE 70 de 22.3.84).

De no realizar reclamación alguna, en el plazo antes indicado, esta Resolución que no agota la vía administrativa, devendrá en definitiva, y dentro del mes siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General Técnico de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Territorial o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 citada.

Cádiz, 28 de agosto de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
40448-1/2013	OÑA ROMERO, ANA MARÍA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN POR LA QUE SE LE DESESTIMA EL RECURSO PRESENTADO EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15841-1/2014	GHRIECH EL HAMMAIDI, NAIMA LANJRI	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15960-1/2014	ANDRADES NAVARRO, ANTONIA MARÍA	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15961-1/2014	EL HICHOU, MUSTAFÁ	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58708-1/2013	RADI, BOUCHRA	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15719-1/2014	MORILLO LÓPEZ, JUAN ALONSO	BARBATE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15563-1/2014	POZO CORTEJOSA, PEDRO GASPAR	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15884-1/2014	ESPINOSA MORENO, SANTIAGO	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6265-1/2014	APARICIO SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15091-1/2014	KASMI, NAJIA	CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15722-1/2014	SÁNCHEZ ARIZA, JOSÉ MANUEL	CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15899-1/2014	FRAILE PLATAS, MARÍA NIEVES	CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40388-1/2013	COCA GAUCÍN, JOSÉ MANUEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53696-1/2013	LUNA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58022-1/2013	SOTO SOTO, MARÍA PILAR	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16088-1/2014	CABEZA DE VACA, DAVID ALCÁNTARA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
16258-1/2014	CHENINI TERBECHÉ, HALIMA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16267-1/2014	GARCÍA CABALLERO, SERGIO	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16268-1/2014	GARCÍA VILLALBA, JORGE	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3519-1/2014	HEREDIA FERNÁNDEZ, TAMARA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17220-1/2014	GONZÁLEZ ORTIZ, CARLOS	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13707-1/2014	MARTÍN AMADOR, JESÚS	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17227-1/2014	SÁNCHEZ GÓMEZ, SILVIA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16553-1/2014	BERNAL RUIZ, VANESA	PUERTO SERRANO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7190-1/2014	MOLINA HARO, JOSEFA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14783-1/2014	COLLANTES LÓPEZ, CRISTINA	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 28 de agosto de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 28 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, desconociendo el domicilio actual del interesado para la notificación personal al mismo de la Resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Acogimiento Familiar Permanente.  
Número expediente: (DPJA)373-2013-00000366-2.  
Menor: C.M.C.  
Interesado: Don Antonio Molina Hernández.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 28 de agosto de 2014.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado actos de trámite en los distintos expedientes

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/1851237/2009-30		JOSÉ MORENO MORENO, BAILÉN	07/07/14	TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE SU SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/178720/2007-09		SAMARA HOYOS ARROYO	16/06/14	TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE SU SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/5775611/2012-50	25743639S	JUÁN GARCÍA CORCOLES	09/05/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/	25849489L	FRANCISCO IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ	12/03/14	INFORMACIÓN ESTADO EXPEDIENTE
SAAD01-23/5058935/2012-78	25839950W	ANTONIA MUÑOZ CUESTA	09/05/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5538715/2012-46	25791327R	MANUEL MUÑOZ PEÑA	09/05/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5584135/2012-68	53595141N	JOSÉ COBOS MEDINA	09/05/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5564072/2012-18	25800965H	ENCARNACIÓN BOLÍVAR LÓPEZ	09/05/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5723982/2012-19	26140407X	EMILIO ANGULO FERNÁNDEZ	09/05/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2397364/2009-86	74975802B	JULIANA URBAN MARTOS	03/09/12	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/4618306/2011-67	39853207A	JOSÉ CASTELLANO RECHE	30/08/12	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/465209/2011-28	41047325B	ANAS LAMKADEN	30/08/12	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5565772/2012-89	00063391A	PURIFICACIÓN CALAHORRO GARCÍA	25/01/13	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/4863671/2011-50	26218378B	MANUEL PÉREZ MARTÍN	10/03/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5157385/2012-33	13852767M	MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ CASTRO	11/03/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/	26209595Z	PABLO MORILLAS CUADRADO	10/03/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5566976/2012-61	25749230V	LUISA LARGO GÓMEZ	24/03/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5137766/2012-02	25826965N	CAPILLA GONZÁLEZ MARTOS	01/05/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6084807/2013-79	25898071W	INOCENCIO MARÍN GUERRERO	15/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6374640/2013-52	26693878D	ROSARIO SÁNCHEZ GÓMEZ	22/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6323106/2013-03	25903765S	FRANCISCO DENIA BUENDÍA	16/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5945059/2013-49	25948606H	EMILIO ALONSO RUBIO	15/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6013898/2013-61	75077443S	JUAN ANTONIO MATA DÍAZ	15/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5276648/2012-95	26122358Q	JOSEFA ARMERO JURADO	16/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2825529/2010-53		CARMEN MORENO CONTRERAS	16/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1280661/2008-25		CARMEN HEREDIA DEL CASTILLO	16/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/764239/2008-59	75000947V	SALVADORA CORTES CORTIJOS	16/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6699053/2013-69	25864231H	MANUEL LARA OCAÑA	17/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6797717/2014-11	43744178H	MANUEL BAEZA TEJERO	17/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6548264/2013-95	2582416S	MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MUÑOZ	22/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5775704/2012-14	25743640Q	AURORA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	22/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6696492/2013-09	74950675T	SEBASTIÁN ROSA COBO	22/07/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5800120/2012-53	75086402G	EMILIA ALBACETE MORENO	22/07/14	REQUERIMIENTO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.ª pl., en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, informándoles que al tratarse de actos de trámite no son susceptibles de ser recurridos, pudiendo alegarse lo que proceda por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Jaén, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones de Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho de Acceso a las prestaciones Reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA).

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/1362900/200/-66	77380160H	ZAKARIA ESSALIH FELLAH	03/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE REvisa EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/2616212/2009-36	25980131K	ANTONIO RUIZ DE DIOS	01/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE EXTINGUE EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/1586331/2009-39	75965835D	JORGE BENITO ARIAS RAMOS	02/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE SUSPENDE EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/3795456/2011-76	670021207	ANA GALERA MARTÍNEZ	01/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE REvisa EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/536400/2008-88	77354903S	JESÚS DOMÍNGUEZ CANO	03/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE REvisa EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/019485/2007-76	26736722G	M.ª DOLORES CORTES MARTÍNEZ	03/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE REvisa EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/1483240/2009-25	25954677M	AGUSTINA OLLERO BARRAGÁN	03/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE REvisa EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/1447364/2009-54	77347359S	JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ-PINNA	03/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE REvisa EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/009248/2007-86	77367655W	JESÚS MARTÍNEZ CARRILLO	14/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE SU SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/158994/2007-82		LUIS ESCOBEDO FUENTES	14/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE SU SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/2763875/2012-59	26097472S	MANUEL RUS MOTA	27/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/5291978/2012-34	X9110145Y	DANIEL BODO DUMITRU		RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO
SAAD01-23/5452394	25898029Y	JUANA GARCÍA MOLINA	21/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/5302432/2012-30	26721825B	PEDRO CHICHARRO ILLESCAS	18/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/5909283/2013-08	75090131F	ISABEL ROMERO GARCÍA	18/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/6161497/2013-37	26445733B	JOSE MARÍA ESPINOSA MARTÍNEZ	14/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/5573701/2012-58	26417226R	MARÍA DOLORES RIVERA DÍAZ	15/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/5606127/2012-19	31812908K	CATALINA BERNAL JIMÉNEZ	21/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/6157161/2013-07	37370823D	ANA SANTAELLA GONZÁLEZ	14/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/5764872/2012-11	74947495V	LUIS CASTILLO LÓPEZ	23/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/5974712/2013-79	25822777X	RAMÓN MUÑOZ MOLINO	29/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ALGUNA
SAAD01-23/420559/2008-75	ANMO19042006459053	ANTONIO MONZÓN OYA	30/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE RECONOCE EL GRADO III DE GRAN DEPENDENCIA
SAAD01-23/5138021/2012-66	26239858D	MANAF BDUL RAJA	16/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE RECONOCE EL GRADO I DE DEPENDENCIA MOREDARA
SAAD01-23/6613624/2013-30	25924054H	JUANA EXPÓSITO MARTOS	10/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE DESISTE DEL PROCEDIMIENTO
SAAD01-23/586288/2008-67	ALGA28082006594323	ALEJANDRO GARCÍA JIMÉNEZ	31/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE RECONOCE EL GRADO III DE GRAN DEPENDENCIA
SAAD01-23/7073466/2014-07	75104271W	BLAS MANUEL LÓPEZ PASTRANA	15/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, DE ARCHIVO POR LA QUE SE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR
SAAD01-23/2208483/2009-82		PASTORA ESCRIBANO BERMÚDEZ	17/05/13	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.



NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/3641743/2010-72		JOSÉ GONZÁLEZ CÉSAR	22/11/12	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/4177704/2011-04		PEDRO MORALES SÁNCHEZ	22/11/12	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/4506201/2011-19		DELFINA MARTÍNEZ OLIVARES	22/11/12	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/1019606/2008-64		RAMÓN CASTILLO GIRÓN	26/11/12	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/3963369/2011-33		JUANA FERNÁNDEZ MUÑOZ	22/11/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/3729105/2010-48		PABLO NAVIDAD GREGORIO	23/11/12	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/4023103/2011-65		CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ	22/11/12	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/1447440/2009-59		MANUEL RUEDA MARTÍNEZ	17/05/13	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, DE ARCHIVO POR CADUCIDAD DE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/1282578/2008-12	25886474C	MARIANA CORCOLES ACOSTA	08/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE SUSPENDE EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/2269190/2009-44	X7111571V	IMAD JABARI RAHAL	14/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR
SAAD01-23/181508/2009-77	25919854G	BRIGIDA GALIANO MARTÍNEZ	07/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE EXTINGUE EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/512766/2008-06	75057449P	RAMONA TERUEL FUENTES	16/06/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE EXTINGUE EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN Y SE APRUEBA AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-23/6304828/2013-13	77343993F	ALMUDENA OSUNA MEDINA	24/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE SUSPENDE EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/5097240/2012-85	26155500-S	SEBASTIÁN CASTILLO OJEDA	31/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, DE ARCHIVO POR LA QUE SE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE CONTINUAR

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/4979929/2012-34	25941990Z	FRANCISCA MELERO JIMÉNEZ	30/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ARCHIVA POR CADUCIDAD EL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-23/2701899/2010-70	26669301L	ELVIRA ALBA DE LA TORRE	02/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE SUSPENDE EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-23/2268874/2009-13	26184911D	LEONOR MARÍN MURCIA	23/07/14	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE REVISAS EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN Y SE LE CONCEDE PRESTACIÓN VINCULADA AL SERVICIO RESIDENCIAL

Al objeto de conocer el contenido íntegro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación 19, 5.ª pl, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Así mismo, se les advierte que estos actos no agotan la vía administrativa y contra ellos pueden los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, relativo a subvenciones concedidas en Ayuntamientos acogidos a la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2009.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación por los órganos administrativos concedentes, en el Diario Oficial correspondiente, de las subvenciones concedidas para obras de Rehabilitación Autonómica, Programa 2009 (Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, BOJA de 2 de julio de 2008; y sus modificaciones posteriores), por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

EXPEDIENTE	MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS	SUBVENCIÓN
CA-09/109-RA	JEREZ (Nueva Jarilla III)	1	3.793,74 €
CA-09/111-RA	JEREZ (Torrecera I, El Portal)	1	5.903,98 €
CA-09/106-RA	JEREZ (La Ina, San Isidro Guadalete)	1	3.099,00 €
CA-09/105-RA	JEREZ (La Barca IV, José Antonio)	1	5.650,00 €
CA-09/104-RA	JEREZ (La Barca III+Repastaderos)	1	3.174,00 €
CA-09/110-RA	JEREZ (Mesas de Astas, Estella)	1	5.930,00 €

Cádiz, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que mas abajo se relaciona.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPTE.	NIF	TITULAR	DOMICILIO
184/2014	B72151053	CONFECCIONES EUROPA MARRUECOS, S.L.	C/ TENIENTE MAROTO, N° 2, ENTREPLANTA 11201 – ALGECIRAS - CÁDIZ
	DOCUMENTOS REQUERIDOS (FOTOCOPIAS COMPULSADAS):		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facturación emitida y recibida durante el mes de junio de 2014.</li> <li>• Acreditación de los pagos correspondientes al segundo trimestre 2014 relativos al impuesto sobre el valor añadido (IVA).</li> <li>• Certificado actualizado de la Agencia Tributaria, correspondiente a altas y bajas en el I.A.E.</li> <li>• Documentación de control de los contratos de intermediación de transporte de mercancías correspondiente al mes de junio de 2014.</li> </ul>			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 27 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Gilena, provincia de Sevilla. (PP. 1243/2014).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se otorga la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Unificada de la actividad aderezo de aceitunas, consistente en los proyectos de ampliación y perfeccionamiento de instalaciones de aderezo, solicitada por la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera San Isidro de Gilena, en el término municipal de Gilena, provincia de Sevilla (Expediente AAU\*/SE/226/M1/2012)

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de Autorización Ambiental Unificada de proyecto que se cita, en Dúrcal (Granada). (PP. 2272/2014).*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0013/14, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de actividad para un centro de gestión de residuos de construcción y demolición.
- Promotor: Contenedores Esturillo, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial, en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9 y las 14 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 25 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 20 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Cerro Chinchirina», término municipal de El Pinar. (PP. 2503/2014).*

Monte público: GR-30040-AY y núm. 54 del CUP.  
Expediente núm.: 194/13.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, artículo 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, artículo 69, en relación al artículo 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Territorial, por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud:  
Estanque para recoger agua para riego y tuberías.
- Características:  
Ocupación por interés particular de 1.000 m<sup>2</sup> de terreno para el estanque y de 174 m<sup>2</sup> para las tuberías.
- Solicitante:  
Comunidad de Regantes «El LLano».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Granada (calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 7.<sup>a</sup> pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Territorial.

Granada, 20 de agosto de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Inox, t.m. de Nijar. (PP. 2360/2014).*

Expediente: AL-35443.

Asunto: Construcción de invernadero, almacén, balsa, casa-cortijo y defensa de margen.

Solicitante: Terrabril, S.L.

Cauce: Rambla de Inox.

Término municipal: Nijar.

Plazo Para Formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Óscar Espinosa Gaitán.

NIF/CIF: 44576417W.

Domicilio: C/ Plaza Virgen Milagrosa, núm. 2, 29017, Málaga (Málaga).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0098/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 23.7.2014.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 28 de agosto de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

##### 1. Nombre y apellidos, DNI/NIF:

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
JULIO JESÚS NIEVEZ NIETO	29484855M	HU/0629/14	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	15 DÍAS
DIEGO HEREDIA SOSA	29480089T	HU/0662/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
AGUSTÍN CUSTODIO MÉNDEZ	49059623W	HU/0671/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
RAMÓN SEDA AGUILERA	29482187M	HU/0694/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
JOSÉ MANUEL TRUJILLO MORENO	44233772B	HU/0723/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
MANUEL MARÍA CAMACHO NÚÑEZ	29478879D	HU/0697/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
JOAQUÍN MANZANO JUNQUERA	49115163C	HU/0728/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
MUHAMAD TASADQ HAYAT	Y1282346H	HU/0729/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
ANTONIO DE LA ROSA PIN	29703443R	HU/0732/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
STEFAN SIRBU	X8292392H	HU/0733/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
JOSÉ ROJAS RODRÍGUEZ	29487970S	HU/0758/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
ANTONIO PÉREZ GUERRERO	29793504V	HU/0760/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
ANDRÉS CRUZ MORA	29492903A	HU/0762/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
VALERIANO SANTOS LÓPEZ	29486542J	HU/0769/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
JOSÉ ROJAS RODRÍGUEZ	29487970S	HU/0772/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
JOHATHAN VÁZQUEZ CORDERO	49056597N	HU/0782/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
JUAN JOSÉ RASCO RAMOS	29494023L	HU/0783/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
FRANCISCO JAVIER BARRERO DÍAZ	48940482R	HU/0784/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
JOSÉ MANUEL TRUJILLO MORENO	44233772B	HU/0785/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
FRANCISCO BARRERO SÁNCHEZ	29738031C	HU/0787/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
JUAN JOSÉ RASCO RAMOS	29494023L	HU/0791/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS
IGNACIO VÁZQUEZ FERIA	49119211C	HU/0802/14	ACUERDO DE INICIO	15 DÍAS

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador del expediente número HU/0629/14, HU/0662/14, HU/0671/14, HU/0694/14, HU/0723/14, HU/0728/14, HU/0729/14, HU/0732/14, HU/0733/14, HU/0758/14, HU/0760/14, HU/0762/14, HU/0769/14, HU/0772/14, HU/0782/14, HU/0783/14, HU/0784/14, HU/0785/14, HU/0787/14, HU/0791/14, HU/0802/14 por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer alegaciones ante la misma en el plazo de quince días a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Edif. Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

RAZON SOCIAL /NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
ANTONIO ALMEIDA FLORES	29041877F	HU/0086/14	RESOLUCIÓN	1 MES
EFRAIM MARTÍN CORDERO	49061113C	HU/0103/14	RESOLUCIÓN	1 MES
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	29615362X	HU/0115/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ERNESTAS BANDZA	X7859837R	HU/0135/14	RESOLUCIÓN	1 MES
DANIEL JESÚS LÓPEZ ORIVE	29615308W	HU/0188/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO GÓMEZ GARRIDO	29787744F	HU/0198/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO GÓMEZ GARRIDO	29787744F	HU/0250/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN JOSÉ GARIA HUELVA	49087939M	HU/0267/14	RESOLUCIÓN	1 MES
IVAN FERNÁNDEZ DELGADO	49059510G	HU/0327/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores, HU/0086/14, HU/0103/14, HU/0115/14, HU/0135/14, HU/0188/14, HU/0198/14, HU/0250/14, HU/0267/14, HU/0327/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución de Archivo del expediente sancionador que se cita.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Ancela Fernández, 52324655-T.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0664/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/0664/14, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Expedientes Sancionadores del Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja s/n, Edif. Escuela Náutico Pesquera, 21071 Huelva.

Huelva, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Mayor Gravedad del expediente sancionador que se cita.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jose Alberto Bermúdez López, 77809960-V.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo, núm. HU/0291/14.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Mayor Gravedad de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Mayor Gravedad del expediente sancionador HU/0291/14, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer alegaciones ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Expedientes Sancionadores del Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, 21071, Huelva.

Huelva, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándoles que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Les comunico que el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquieren firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda Y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: José Manuel Romero Cabra.

NIF: 52586770F.

Expediente: MA/2013/408/AGMA/INC.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 6 de agosto de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Sandra Romero Postigo.

NIF: 44580408Z.

Expediente: MA/2013/408/AGMA/INC.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 6 de agosto de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 29 de agosto de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Antonio Rodríguez Fernández.

NIF: 24843142Z.

Expediente: MA/0316/14.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesada: Safrante Global Company, S.L.

NIF: B93256493.

Expediente: MA/0294/14.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Salvador Santander Ramos.

NIF: 76916205L.

Expediente: MA/0329/14.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Luis Andrés Fernández Barea.

NIF: 25708050F.

Expediente: MA/0310/14.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 29 de agosto de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: José Luis Zapata Bermúdez.

NIF: 44585680L.

Expediente: MA/0516/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Jonathan Bueno Rodríguez.

NIF: 44650477W.

Expediente: MA/0403/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 29 de agosto de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda Y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Miguel Ortiz Mena.

NIF: 32017303S.

Expediente: MA/0205/11.

Sanción: Multa de 5.377 euros.

Acto notificado: Resolución desestimatoria recurso alzada.

Interesado: Pescados Yebra Luengo, S.L.

CIF: B41679077.

Expediente: MA/0097/11.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución desestimatoria recurso alzada.

Málaga, 29 de agosto de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 15 de julio de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Lojeña de Pintura y Decoración», de convocatoria de Asamblea General. (PP. 2314/2014).*

Por medio de la presente, se les convoca para la Asamblea General que han de celebrar los socios de Lojeña de Pintura y Decoración, Sociedad Cooperativa Andaluza, el próximo lunes, día quince de septiembre de dos mil catorce, a las diecisiete horas y treinta minutos en el local de la entidad, sita en Calle San Cayetano, 2, de Loja (Granada), con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y proyecto de distribución del activo.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Loja, 15 de julio de 2014.- Los Liquidadores, Miguel Martín Rojano, Antonio Morales Moles y Marciano Padilla Cea.